

RESOLUCION N° 87

Santiago, 11 OCT 1999

VISTOS:

1° Que, esta Superintendencia, por Resolución N°196, de fecha 30 de noviembre de 1978, autorizó a la sociedad anónima extranjera denominada Bank of America National Trust and Savings Association, con domicilio en el Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, para establecer una sucursal o agencia bancaria en Chile, la que opera en nuestro país con el nombre de Bank of America National Trust and Saving Association;

2° Que, por la declaración efectuada por su Agente con fecha 24 de septiembre de 1999, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Pinto Peralta y la protocolización de los instrumentos correspondientes en la misma Notaría y día se dejó constancia del cambio de nombre del Bank of America National Trust and Saving Association por el de Bank of America, National Association y que la empresa bancaria en Chile tomará el nombre de "Bank of America, National Association", pudiendo también usar las siglas de "Bank of America N.A." y "Bank of America" para fines comerciales y publicitarios;

y lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

1. Declárase que el Agente de la sucursal en Chile del Bank of America National Trust and Savings Association, hoy Bank of America, National Association, ha puesto en conocimiento de esta Superintendencia el mencionado cambio de nombre.

2. Apruébase el cambio de nombre de la sucursal en Chile del Bank of America, National Association, la que pasará a denominarse "Bank of America, National Association"; pudiendo también utilizar las siglas de "Bank of America N.A." y "Bank of America" para fines comerciales y publicitarios.

Inscribábase esta Resolución en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, todo ello dentro de sesenta días contados desde la fecha de esta Resolución, anotándose al margen de la inscripción de la Resolución que autorizó la instalación de la sucursal.



Luis Quiroz 18.10.99



ERNESTO LAMICIO DOMAS
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS